

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**44596** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "FLOATEL GMBH" para la ocupación del faro de Punta Cumplida en el término municipal de Barlovento (Isla de La Palma) con destino a su explotación como alojamiento turístico.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 21 de junio de 2017, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "FLOATEL GMBH" para la ocupación del faro de Punta Cumplida en el término municipal de Barlovento (Isla de La Palma) con destino a su explotación como alojamiento turístico, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, treinta y cinco años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veinte mil setecientos cuarenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (20.748,34 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil doscientos tres euros y cincuenta céntimos (3.203,50 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 2017.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A170054318-1